

## RESOLUCION N° 192/2025

Paraná, 1 de diciembre de 2025.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota de fecha 06/11/2025 la Sra. Fiscal Auxiliar, Dra. **Gabriela Velia GAITAN** realizó una presentación en esta Procuración General donde solicita se autorice licencia sin goce de haberes entre los días 10 al 12 de diciembre del corriente año conforme al art. 49 del Reglamento de Licencias vigente, por motivos de índole estrictamente personal.-

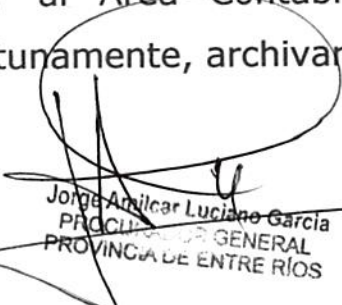
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### RESUELVO:

**1º) CONCEDER la licencia sin goce de de haberes** a la Sra. Fiscal Auxiliar la Unidad Fiscal Paraná, Dra. **GABRIELA VELIA GAITAN, D.N.I. 22.737.171**, a partir del 10/12/25 y hasta el 12/12/25 inclusive, conforme al art. 49 del Reglamento de Licencias vigente.-

**2º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. para su conocimiento, y oportunamente, archivar.-

  
Jorge Amílcar Luciano García  
PROCURACIÓN GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS